

Nueva convocatoria para Movilidades RTF

La Secretaría de Políticas Universitarias lanza una nueva edición de la convocatoria de “Movilidades RTF”, una iniciativa que permite a los estudiantes cursar materias, ciclos o prácticas en carreras y universidades distintas a la suya. Se realizará una reunión informativa, el día 31 de julio a las 11 en el Salón Graciela Barchini.

Durante el segundo semestre de 2019, tendrán la posibilidad de realizar esta experiencia quienes estén cursando carreras relacionadas a Ingeniería, Informática, Arquitectura y Diseño, Veterinaria, Forestal, Zootecnista, Agronómicas y afines, Químicas, Biológicas y afines, Medicina u Odontología, de las universidades participantes de la convocatoria.

Con esta movilidad, los estudiantes podrán optar por trasladarse por un semestre a otra universidad y realizar materias de su propia carrera o de la misma familia (por ejemplo un estudiante de Arquitectura podrá cursar materias de Diseño Visual, o un alumno de Química hacerlo en Biología). De este modo, tendrán la posibilidad de conocer cómo se enseñan los mismos contenidos en otra institución, o adquirir conocimientos que no están contemplados en su propio plan de estudios pero que sí son útiles para ampliar su formación profesional. Al regresar, todo lo que cursó y aprobó durante esta experiencia le será reconocido.

Los interesados podrán consultar las carreras y destinos disponibles en la Secretaría Académica de su Facultad antes del comienzo del segundo cuatrimestre.

Universidades participantes de la convocatoria de Movilidades:

Universidad Nacional Arturo Jauretche
Universidad Nacional de Avellaneda
Universidad Nacional de Catamarca
Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Nacional de Cuyo
Universidad Nacional de Formosa
Universidad Nacional de General San Martín
Universidad Nacional de Hurlingham

Universidad Nacional de Jujuy
Universidad Nacional de La Matanza
Universidad Nacional de La Pampa
Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Universidad Nacional de La Plata
Universidad Nacional de Mar del Plata
Universidad Nacional de Misiones
Universidad Nacional de Moreno
Universidad Nacional de Río Cuarto
Universidad Nacional de Río Negro
Universidad Nacional de Rosario
Universidad Nacional de Salta
Universidad Nacional de San Luis
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Universidad Nacional de Tucumán
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Universidad Nacional del Litoral
Universidad Nacional del Nordeste
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
Universidad Nacional del Sur
Universidad Provincial de Córdoba
Universidad Atlántida Argentina
Universidad Autónoma de Entre Ríos
Universidad CAECE
Universidad Católica de Córdoba
Universidad Católica de Salta
Universidad de Concepción del Uruguay
Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino
Universidad de Mendoza
Universidad del Salvador
Universidad Empresarial Siglo 21
Universidad Gastón Dachary
Universidad Juan Agustín Maza

Condiciones para los postulantes

Los interesados en participar deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser estudiantes de alguna de las carreras incluidas en los convenios de reconocimiento de trayectos formativos firmados por la institución.
- Tener regularizadas, al menos, todas las actividades curriculares previstas en el primer y segundo año del plan de estudios.

- Regresar a la institución al finalizar la movilidad financiada (no se financian pasajes de universidad).
- Cualquier otro requisito que establezca la institución de origen y no sean contradictorios con la presente convocatoria.

¿Qué recibe el estudiante?

- Un pasaje de ida y un pasaje de vuelta a la universidad que le corresponda.
- Seguro de salud y vida.
- Manutención, por semestre para alojamiento y alimento.

Información complementaria

- ¿Qué es el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA)?

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), a través del Programa de Calidad Universitaria, implementó el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) creado por Resolución Ministerial N° 1870/2016, conformado por las Instituciones de Educación Superior que han adherido voluntariamente a formar parte, comprometiéndose al reconocimiento de estudios, con el fin de mejorar las capacidades de articulación inter-sistema y de potenciar recursos y capacidades institucionales mediante la articulación.

- ¿Qué son los RTF?

- Reconocimiento de Trayecto Formativo o RTF es la unidad de medida en base a la cual se efectuará el reconocimiento académico de trayectos de formación de los estudiantes bajo el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.
- El RTF estima en horas el tiempo de trabajo total del estudiante para el cumplimiento de los requisitos de aprobación establecido en el plan de estudios correspondiente.

- Un año académico equivale a sesenta (60) unidades de RTF y cada unidad de RTF, en función de la legislación vigente, representa entre veintisiete (27) y treinta (30) horas de dedicación total del estudiante.

➤ Simulador web de trayectorias estudiantiles: a través del cual podrás consultar de manera simple y ágil los trayectos que te serán reconocidos por cada institución en caso de que quieras hacer una movilidad en otra institución. Para acceder al Simulador hace clic en el siguiente link:
<http://rtfsimulador.siu.edu.ar/>

➤ Video instructivo para el uso del Simulador:
<https://youtu.be/ehjzczCeG48>

Por más información:

(Cada Facultad indica aquí quién se encargará de coordinar a los estudiantes, con nombre del contacto, correo y si atenderá al público-horario)